



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 5

28 DE ENERO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.005.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 5, celebrada en fecha veintiocho de Enero del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 5

28 DE ENERO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia Lopez Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

## Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
- 2.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
- 3.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Comisión Edilicia de Reglamentación y Actualización de la



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 5

28 DE ENERO DE 2022

Reglamentación Municipal de las modificaciones al Bando de Gobierno para el año 2022. (ANEXO 1)

5.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta, para integrar el Consejo de Gobierno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende (IMCUFIDE).

6.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la integración del Comité de Obra Pública.

7.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la integración del Comité de Adquisiciones y servicios.

8.- Presentación de asuntos y turno a comisiones.

9.- Asuntos generales.

10.- Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.005/035/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 28 de enero de dos mil veintidós, por el artículo 31, fracción I, 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que formula la Comisión Edilicia de Reglamentación y Actualización de la**



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 5

28 DE ENERO DE 2022

**Reglamentación Municipal de las modificaciones al Bando de Gobierno para el año 2022 de los numerales siguientes:**

1; 4; 5 fracción II y IV; 6 fracciones III, IX,X y XIX;10;12;29 fracción II;31;32;37;38;39 fracción XXI; 41; 43; 49; 53; 55; 59; 74; 84; 96; 99; 101; 102; 105; 106; 108; 109; 120; 122, 127; 128; 129; 130; 137; 150; 152; 153; Título Séptimo; 154; 174;190;191;192;198 fracción II y 206. (Anexo I)

**Segundo.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 28 días del mes de enero del año 2022.

## ACUERDO No.- V.A./S.O.005/036/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 28 de enero de dos mil veintidós, con fundamento por el artículo 17 Fracción B de la Ley que Crea el Organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende México, **Aprueba por unanimidad** de votos, la integración del Consejo de Gobierno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende (IMCUFIDE).

**Segundo.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 28 días del mes de enero del año 2022.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 5

28 DE ENERO DE 2022

## ACUERDO No.- V.A./S.O.005/037/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 28 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, **Aprueba por unanimidad** de votos, la integración del Comité de Obra Pública.

**Segundo.** -Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 28 días del mes de enero del año 2022.

## ACUERDO No.- V.A./S.O.005/038/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, **Aprueba por unanimidad** de votos, la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios.

**Segundo.** -Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./005/2022